

CincoDías.com

Críticas

Los inspectores de Hacienda critican la reducción a dos años del plazo para comprobaciones fiscales

Cinco Días / MADRID (02-03-2005)

La intención de la Agencia Tributaria de concentrar las comprobaciones fiscales a los últimos ejercicios no ha sentado nada bien a quienes las tienen que efectuar. El presidente de la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda, José María Peláez, indicó ayer que esta reducción supone en la práctica una especie de 'amnistía fiscal' parcial para los contribuyentes que hayan defraudado durante el plazo de tiempo que no se comprobará. Para este colectivo, la intención de la cúpula de Hacienda pone en cuestión los medios materiales y personales de que dispone la administración para llevar a cabo el nuevo plan de lucha contra el fraude, tal y como denunció la asociación. El director de la Agencia Tributaria, Luis Pedroche, anunció el pasado lunes que ha dado instrucciones a los inspectores para que su trabajo lo concentren en los dos últimos ejercicios fiscales (la ley concede a Hacienda hasta cuatro años para investigar las cuentas de los contribuyentes antes de que prescriban).

El objetivo último es liberar recursos humanos para profundizar en tareas de investigación de grandes tramas de fraude.